## AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA Secretaría de Energía

La Secretaria de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)".

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 2665/2018, otorga:

## **AUTORIZACIÓN**

Por concepto de: Realización de Practica con Fuentes de Radiación.

Para la práctica: Medidores Nucleares Móviles.

Código de la Autorización: MNP-011-2018

Vigencia: Cinco (5) año, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2018-

SR-10.

Fecha de Emisión: 20 de marzo del 2019

## A favor de:

Titular: GEOCONSULT, S. A. DE C.V.

**Domicilio legal**: Col. Alameda, calle Tiburcio Carias Andino, edificio Rivera Girón, Tegucigalpa, M.D.C.

Representante Legal: Manuel Enrique Flores Peñalva.

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el periodo que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los veinte dias del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfovich Secretario de Estado en los Despachos de

Energía

Abog. Ericka Molina Secretaria General

Página 1 de 3